

## **Sesión de diálogo interactivo en Río+20, 14 de junio de 2012**

*Declaración del Grupo Principal de Pueblos Indígenas, presentado por Francisco Cali, Consejo Internacional de Tratados Indios*

Los Pueblos Indígenas queremos comenzar reafirmando nuestros cinco mensajes principales, que son de vital importancia para los resultados de Río+20, y que son directamente relevantes en las discusiones de hoy: 1) la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2) la cultura es el pilar esencial del desarrollo sostenible; 3) reconocimiento y respeto de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas vinculados al derecho de los pueblos indígenas a sus medios de vida; 4) derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos naturales; 5) y participación plena y efectiva en las discusiones y toma de decisiones a todos los niveles.

En relación con el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas, las estructuras, organismos y procesos que se establezcan deben garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y de todos los miembros de la sociedad civil. Deben fortalecerse procesos consultivos que garanticen y fortalezcan la participación de los pueblos indígenas y de la sociedad civil como participantes fundamentales que tienen aportaciones y perspectivas esenciales que proporcionar en estas decisiones. La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, grupos principales y sociedad civil en su conjunto fue un principio fundamental de las decisiones adoptadas en la I Cumbre de la Tierra hace veinte años y ahora no puede retrocederse en este tema. De hecho, este compromiso debe fortalecerse para que tengamos un papel pleno en la toma de decisiones. La participación plena y efectiva es ahora un estándar mínimo para el sistema de la ONU, tal como establece la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Las políticas de la economía verde deben promover y deben basarse en los buenos ejemplos de las diversas economías locales y el Buen Vivir. Las ocupaciones y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas deben ser plenamente reconocidos y valorados como un trabajo esencial en la gestión de los ecosistemas, que proporciona trabajo digno para las comunidades. ¿Cómo pueden establecerse las salvaguardas necesarias para garantizar nuestros derechos, la protección de nuestros conocimientos tradicionales y nuestro consentimiento libre, previo e informado en el desarrollo de cualquier propuesta, plan o política?

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este proceso debe respetar los conocimientos tradicionales, medios de vida, derechos y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas e incluir las aportaciones y participación de los pueblos indígenas en su planificación y aplicación a todos los niveles, a la vez que fortalecen la inclusión de la cultura como una dimensión importante del desarrollo sostenible. Apoyamos la propuesta de iniciar un proceso intergubernamental para definir estos objetivos que garantice nuestra plena participación en la elaboración y seguimiento de los mismos. Consideramos que este es un tema central para su discusión y desarrollo en la futura Conferencia Mundial de la ONU sobre los Pueblos Indígenas de 2014.

Seguimos reiterando la importancia de la cultura como uno de los cuatro pilares del desarrollo sostenible en todas las decisiones que se tomen en Río+20 y en las decisiones relativas al seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la seguridad y soberanía alimentarias y todos los aspectos del desarrollo de modos de vidas sostenibles. Gracias.